



Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 144- 2011-UE 007:MARCAHUAMACHUCO
VMPCIC/MC

Huamachuco, 28 de setiembre del 2011

Visto, el Informe N° 081-2011-UE-007-M-BS/JJGG de fecha 23 de setiembre del 2011, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe del Visto, el Sr. Juan Julio Guevara Galdós, Responsable de Bienes y Servicios solicita a la Jefatura de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco, autorice su participación en la capacitación oficializada y el pago de la inscripción en el 2do. Seminario de Especialización en Gestión Integral de los Recursos Humanos en el Sector Público organizado por el Instituto Peruano de Investigación Jurídico Contable a realizarse en la Ciudad de Lima los días 29 y 30 de setiembre y 01 de octubre del 2011;

Que, mediante Proveído manuscrito al dorso del Informe N° 081-2011-UE-007-M-BS/JJGG, el Jefe de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco dispone que la solicitud referida en el Considerando anterior pase a la Oficina de Administración y Finanzas para su evaluación y atención según disponibilidad;

Que, mediante Memorándum N° 129-2011-OAF-MARCAH-VMPCIC/MC, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, requiere a la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorgue la disponibilidad presupuestal por un monto total de S/. 1129.00 (UN MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), a efectos que el servidor público citado en el Primer Considerando precedente asista al Seminario referido, monto que contempla las asignaciones de Pasajes, Viáticos y Costo de Evento según detalle:

- Pasajes: S/. 190.00 (CIENTO NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES); Viáticos: S/. 540.00 (QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES); Costo Evento: S/. 399.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES). **Total: S/. 1129.00 (UN MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES);**

Que, mediante Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000237, la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que la asignación presupuestal para atender el requerimiento contenido en el Considerando precedente, corresponde al monto total de S/. 1129 00 (UN MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES);

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;



Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación del Sr. Juan Julio Guevara Galdós, Responsable de Bienes y Servicios de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco en el 2do. Seminario de Especialización en Gestión Integral de los Recursos Humanos en el Sector Público organizado por el Instituto Peruano de Investigación Jurídico Contable a realizarse en la Ciudad de Lima los días 29 y 30 de setiembre y 01 de octubre del 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR para Pasajes, Viáticos y Costo de Evento respecto a la participación referida en el Artículo Primero precedente, el importe total de S/. 1129.00 (UN MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES); a razón de S/. 190.00 (CIENTO NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) para pasajes, S/. 540.00 (QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) para viáticos y S/. 399.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES) para costo de evento; debiendo el citado servidor público, rendir cuentas documentadas después de su retorno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GUILLERMO JUSTINIANO SOLAR UGAZ
UNIDAD EJECUTORA 007 MARCAHUAMACHUCO